



### Actuación en caso de detectar una situación de emergencia:

Si detecta una situación de emergencia: fuego, accidente, o cualquier otra circunstancia que requiera una rápida intervención (altas concentraciones de sustancias tóxicas, riesgo de incendio o explosión), deberá:

- comunicar de inmediato tal situación al personal de la Conserjería del Edificio o a la más próxima a su ubicación. Si no pudiera contactar con el personal de la Conserjería, deberá llamar (por este orden) a los siguientes números de Coordinación del Campus:

**959.219.190      Ext. 89190**

**959.219.515      Ext. 89515**

**959.219.380      Ext. 89380**

**959.219.514      Ext. 89514**

en su caso, fuera del horario en que las instalaciones están habitualmente abiertas y atendidas por el personal propio de la UHU, esta situación habrá de comunicarse al Servicio de Seguridad del Campus, **al 618.704.653 (Ext. 85555),**

- diciendo: Qué ocurre, Dónde ocurre y Quién informa.
- si esto no es posible y la situación es grave, accione el pulsador de alarma más próximo.
- atienda las instrucciones del personal de Conserjería, Intervención o Seguridad.
- sólo después de comunicar la situación de emergencia, y si se encuentra preparado para ello, intente extinguir el incendio o controlar la situación con los medios adecuados de que disponga hasta que llegue personal del Equipo de Emergencias.
- si no puede controlar la situación salga del local cerrando todas las puertas y ventanas para evitar la extensión de humo, gases o fuego.
- **RECUERDE:** actúe sólo si no corre riegos, no sea imprudente. Lo primero es su seguridad.

### Actuaciones adicionales ante situaciones especiales:

#### ✓ *Amenaza de bomba:*

- Mantener la calma
- Seguir las indicaciones del personal de Seguridad.
- En caso de localización de un objeto sospechoso: no moverlo, tocarlo o perforarlo.
- No emplear emisoras de radio en las proximidades.
- Salir de la zona y dejar abiertas puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva.

#### ✓ *Instalaciones de protección contra incendios:*

- Cuando oiga el sistema de prealarma debe proceder inmediatamente a la evacuación.

#### ✓ *Escape de gas (sala de calderas, laboratorios, cocinas, etc.):*

- No accione interruptores, timbres ni aparatos eléctricos.
- Abra puertas y ventanas para ventilar el lugar.
- No encienda cerillas o mecheros, y no fume.
- Cierre los mandos de los aparatos de gas y la llave general de paso, y no vuelva a abrirlos hasta haber reparado la instalación o el aparato averiado.

*Inundación. con riesgo de electrocución debido a existencia de agua cerca de circuitos y equipos eléctricos:*

- Nunca entrar en un área inundada ni tocar equipo eléctrico si el suelo está mojado, hasta asegurarse de que la corriente está desconectada.
- Desconectar la fuente de energía a ser posible del cuadro principal.



- No conectar la corriente hasta que el equipo eléctrico haya sido revisado por un electricista autorizado.
- Colocar señalización para identificar la situación de desconexión de la corriente.

#### **Actuación en caso de evacuación:**

- Los equipos de trabajo a su cargo deben quedar desconectados y en posición segura.
- Siga las instrucciones del personal de Seguridad de la UPV, equipos de emergencia, y/o mandos responsables.
- Camine en fila, en silencio y a paso ligero, ocupando la parte derecha de los pasillos y escaleras.
- No se separe del grupo.
- Mantenga la calma, no hable durante la evacuación, no corra, ni forme aglomeraciones.
- No retroceda a buscar objetos olvidados.
- No lleve nada que pueda impedir o entorpecer la rápida evacuación.
- No utilice, en ningún caso ascensores ni montacargas para la evacuación.
- Si tiene que atravesar una zona con humo camine agachado y cúbrase la nariz y boca con un trapo húmedo o un pañuelo.
- Si existe mucho humo, avanzar agachado.

#### **Durante la espera en el exterior:**

- Atienda las instrucciones del personal de Seguridad.
- Evite aglomerarse en aquellos puntos que deban necesariamente estar libres para la intervención, tales como salidas del edificio o zonas designadas para el despliegue operativo de los servicios de intervención o de la ayuda Externa.
- No se permitirá la entrada al edificio hasta que no se den las órdenes pertinentes o se de por finalizada la emergencia.
- Nadie debe ausentarse. Si se echa en falta alguna persona, indíquelo de inmediato al personal de Seguridad.
- Queda totalmente prohibido mover los coches del aparcamiento, ya que podría obstaculizar la entrada de los vehículos de socorro.

#### **Medidas de prevención:**

- Los vehículos deben estacionarse únicamente en las zonas habilitadas al efecto. Está totalmente prohibido aparcar el vehículo obstaculizando las salidas de emergencia, tanto en edificios como posibles trampillas de galerías de servicios situadas a nivel del suelo
- Respete la prohibición de fumar en el interior de los edificios y demás lugares donde figure la señalización correspondiente.
- Las vías, salidas de evacuación y acceso a los medios de extinción deberán permanecer libres de obstáculos en todo momento. No almacene material, ni siquiera temporalmente, en estos lugares.
- No aproximar nunca materias, productos o residuos fácilmente inflamables a focos de calor.
- No situar materiales combustibles próximos a fuentes de calor.
- No sobrecargue la instalación eléctrica. En caso de necesitar ampliación de conexiones eléctricas, utilice únicamente equipos certificados.
- No disponga como almacén estancias que no estén destinadas para ello.

- ✓ *En los accesos a recintos y zonas de ocupación nula u ocasional (sala de calderas, cubiertas, cuartos de ascensores, etc.):*



COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES  
INSTRUCCIONES PREVENTIVAS PARA EMPRESAS EXTERNAS.  
MEDIDAS DE EMERGENCIA

CAE-03

Página 3 de 3

- Cuando los trabajadores de su empresa tengan que acceder a estas zonas, además de contar con el permiso de trabajo correspondiente y con el fin de poder ser localizados y avisados ante una posible situación de emergencia y proceder a su evacuación, deberán comunicar en la Conserjería del Edificio o la más próxima a su ubicación este hecho indicando:

- Nombre y apellidos del trabajador/es que van a realizar el trabajo
- Empresa a la que pertenecen
- Ubicación del recinto (edificio, planta, etc.)
- Teléfono móvil (si disponen de ello)

- Al finalizar los trabajos deberán avisar en la Conserjería correspondiente o llamar nuevamente al teléfono del Servicio de Seguridad para comunicar su salida.

- Fuera del horario en que las instalaciones están habitualmente abiertas y atendidas por el personal propio de la UHU, esta situación habrá de comunicarse al Servicio de Seguridad del Campus, llamando al Centro de Control y Vigilancia, situado en el Pabellón 6, teléfono fijo **959.217.598 (Ext 87598) ó al 618.704.653 (Corto 85555), en el Campus del Carmen. En el Campus de la Rábida 636.653.367 (Ex. 85556).**

**RECIBÍ:**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos

Fdo.: (por la empresa externa)

Fecha: